

Documento de posición de la UICN sobre temas seleccionados

Convenio sobre la Diversidad Biológica
Cuarta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (OSA4)
21-29 de mayo de 2024, Nairobi, Kenia

Principales mensajes de la UICN

Revisión de la aplicación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (punto 2 del orden del día)

- ✓ La UICN alienta a las Partes que aún deben revisar y finalizar sus EPANB a que lo hagan lo antes posible, mucho antes de la COP16, para permitir un análisis global y una evaluación de los progresos realizados más completos.
- ✓ La UICN destaca la importancia de alinear las metas nacionales con las metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB) y alienta a las Partes a utilizar la plantilla del Anexo I de la Decisión 15/6.

Movilización de recursos y mecanismo financiero (punto 4 del orden del día)

- ✓ La UICN apoya la actualización y el fortalecimiento de la estrategia de movilización de recursos para alinearla completamente con el MMB.
- ✓ La UICN acoge con beneplácito el pronto establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Biodiversidad (GBFF, por sus siglas en inglés) por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial e insta a los donantes a apoyar su mayor capitalización para garantizar un apoyo inmediato efectivo para la implementación del MMB.

Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos en el marco del Convenio (punto 5 del orden del día)

- ✓ La UICN alienta a las Partes a incluir sus necesidades identificadas en materia de capacidades y, cuando sea posible, planes de desarrollo de capacidades en la revisión de sus EPANB.
- ✓ La UICN se compromete a colaborar con las entidades seleccionadas para albergar los centros regionales y subregionales, así como con la entidad de coordinación global, para garantizar una cobertura integral y aprovechar las habilidades y la experiencia de cada uno, y evitar duplicaciones.

Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales (punto 7 del orden del día)

- ✓ La UICN alienta a las Partes a considerar y, si es posible, integrar en la revisión de sus EPANB sus diversos compromisos en virtud de los AMUMA pertinentes para facilitar las sinergias y la coherencia en la implementación. A la inversa, la UICN también alienta a las Partes a integrar, según corresponda, sus objetivos en materia de biodiversidad en los instrumentos y mecanismos para la implementación de los AMUMA pertinentes.

Enfoque estratégico a largo plazo para la integración (punto 10 del orden del día)

- ✓ La UICN recomienda corregir las inconsistencias en el lenguaje mediante la revisión del LTAM y la actualización de los hitos en el plan de acción.
- ✓ La UICN también recomienda a las Partes que adopten el LTAM y el plan de acción voluntario asociado como dos documentos de orientación para inspirar y estructurar acciones de integración a nivel nacional.

Para más información, póngase en contacto con:

Sra. Sonia Peña Moreno
Directora, Centro para las Políticas Internacionales
Sede de la UICN
sonia.penamoreno@iucn.org

Srta. Victoria Romero
Oficial superior de políticas – Biodiversidad
Centro de Políticas Internacionales
Sede de la UICN
victoria.romero@iucn.org

Sede mundial de la UICN
Rue Mauverney 28
1196 Gland
Suiza
Tel: +41 22 999 0000
Fax: +41 22 999 0002
www.iucn.org

Revisión de la aplicación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) (punto 2 del orden del día)

La UICN felicita a las ocho Partes que ya han presentado sus EPANB revisados desde la adopción del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Biodiversidad (MMB).

- ✓ La UICN alienta a las Partes que aún deben revisar y finalizar sus EPANB a que lo hagan lo antes posible, mucho antes de la COP16, para permitir un análisis y una evaluación globales de los progresos realizados más completos.
- ✓ La UICN destaca la importancia de alinear las metas nacionales con las metas del MMB y alienta a las Partes a utilizar la plantilla del Anexo I de la Decisión 15/6.

La UICN considera dos elementos de suma importancia para que las EPANB sean efectivos: en primer lugar, su desarrollo debe basarse en un proceso participativo que involucre a todas las partes interesadas y titulares de derechos relevantes, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes, el sector empresarial y la sociedad civil en la planificación y el monitoreo de los progresos y, en segundo lugar, se debe hacer hincapié en las formas y los medios para permitir la integración adecuada de la biodiversidad en el desarrollo económico, otros sectores y planes, incluida la adopción de las EPANB como instrumentos políticos.

La UICN también recomienda incluir un plan de comunicaciones sólido en las EPANB para facilitar su adopción y crear conciencia sobre la importancia de conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad, también elementos cruciales para la implementación exitosa del MMB.

La UICN acoge con beneplácito los diálogos regionales y subregionales sobre EPANB organizados por la Secretaría y apoyados por muchas organizaciones asociadas, incluida la UICN, que han hecho posible el intercambio de experiencias nacionales, lecciones aprendidas y obstáculos encontrados, y alienta a más de estos intercambios.

Reconociendo la necesidad de apoyo científico y técnico relacionado con el establecimiento de metas nacionales y el monitoreo, la UICN destaca sus esfuerzos de colaboración con el PNUMA-WCMC y BirdLife International para desarrollar herramientas de apoyo a la toma de decisiones. Por ejemplo, los Perfiles de Países del IBAT proporcionan información desglosada a nivel nacional a partir de conjuntos de datos globales integrados sobre el riesgo de extinción de especies, áreas protegidas y áreas clave para la biodiversidad, para ayudar a las Partes a comprender mejor e informar sobre el estado de la biodiversidad dentro de las fronteras estatales y complementar los recursos de datos nacionales. El [Plan de Acción Mundial para las Especies \(PAME\)](#) también puede ayudar a actualizar las EPANB, proporcionando intervenciones estratégicas y acciones necesarias para lograr resultados exitosos en materia de conservación y uso sostenible de las especies. Las Partes pueden elegir en el menú de acciones las que se adaptan mejor a los objetivos y metas de sus EPANB.

Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (punto 3 del orden del día)

Como se indica en la sección C del MMB, el Marco, incluida su Visión, Misión, Metas y Objetivos, debe entenderse, cumplirse, implementarse, informarse y evaluarse de acuerdo con un enfoque pangubernamental y de toda la sociedad. Por lo tanto, es necesario no sólo documentar los compromisos de los actores no estatales, sino también hacerlos responsables de su parte de la implementación.

La UICN apoya disponer de plantillas estandarizadas para informar de esos compromisos. Sin embargo, la UICN señala que la información así recopilada no puede limitarse a una colección de compromisos si quiere aportar una contribución útil al enfoque multidimensional mejorado de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión. Debe analizarse y considerarse, según corresponda, como parte de los elementos del informe mundial sobre los progresos colectivos, el cual, si bien es un proceso dirigido por las Partes, estaría incompleto si no tiene en cuenta las contribuciones de toda la sociedad.

En cuanto a los elementos que formarían la base del informe mundial sobre los progresos colectivos, presentados en el documento CBD/SBI/4/4, y considerando las discusiones durante el OSACTT-25 sobre los insumos científicos, técnicos y tecnológicos que deberían incorporarse en el informe mundial, la UICN señala que dicho informe podría simplificarse considerablemente al considerar sólo 2 elementos: el análisis mundial y las discusiones de alto nivel bajo los auspicios de las Presidencias de las Conferencias decimoséptima y decimonovena de las Partes. De hecho, como se refleja en la recomendación 25/2 del OSACTT, el informe mundial ya habrá considerado como insumos el análisis mundial de las EPANB, los informes de evaluaciones voluntarias de los países y un diálogo técnico entre las Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, los sectores privado y financiero y otras partes y expertos interesados sobre otros insumos relevantes para el informe mundial.

La UICN subraya que el objetivo del informe mundial sobre los progresos realizados es evaluar lo que se ha hecho e identificar las acciones adicionales necesarias para alcanzar las metas para 2030 y la Misión, informando así las revisiones posteriores de los planes de acción/metras nacionales para aumentar la ambición y lograr la misión y la visión del MMB.

Movilización de recursos y mecanismo financiero (punto 4 del orden del día)

La UICN apoya la actualización y el fortalecimiento de la estrategia de movilización de recursos para alinearla plenamente con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

La UICN acoge con beneplácito el pronto establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Biodiversidad (GBFF, por sus siglas en inglés) por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, las promesas confirmadas de Canadá, el Reino Unido, Alemania, Japón, España y Luxemburgo de poner a disposición más de 200 millones de dólares para el primer tramo de programación del GBFF, y la propuesta de destinar el 20% de los fondos a los pueblos indígenas.

✓ La UICN insta a los donantes a apoyar una mayor capitalización del GBFF para garantizar

un apoyo inmediato efectivo para la implementación del KMGBF.

La UICN acoge con satisfacción las tendencias positivas recientes en la financiación del desarrollo para la biodiversidad, al tiempo que reconoce que se necesitan nuevos aumentos en la financiación de la biodiversidad para alcanzar los niveles acordados en la meta 19 del MMB, incluidos al menos 20.000 millones de dólares anuales para 2025 y al menos 30.000 millones de dólares anuales para 2030.

La UICN pide que se intensifiquen los esfuerzos para implementar las acciones necesarias para alcanzar la Meta 18 mediante la reducción de los incentivos perjudiciales en al menos 500.000 millones de dólares al año y la ampliación de los incentivos positivos para la biodiversidad.

La UICN enfatiza la necesidad de aumentar el financiamiento para la biodiversidad de todas las fuentes, incluido el financiamiento público, privado y mixto, el financiamiento nacional e internacional, y alinear todos los flujos financieros con el MMB. Se necesita urgentemente un enfoque económico integral para incorporar la biodiversidad en todas las decisiones económicas y así lograr los objetivos y metas del MMB.

La UICN lanzó recientemente con el FIIB la Iniciativa de Podong de los Pueblos Indígenas para facilitar el diseño de enfoques indígenas de financiación directa, ampliar la inversión directa en acciones indígenas para el clima y la conservación, fortalecer y desarrollar la capacidad de las organizaciones indígenas para acceder, gestionar y gobernar estas inversiones, y promover los derechos y el liderazgo indígenas, en particular de las mujeres y los jóvenes, en los espacios mundiales políticos sobre biodiversidad y clima. La iniciativa pretende movilizar hasta 200 millones de dólares para 2030 en financiamientos para la biodiversidad y el clima, proporcionando financiamiento directo a los pueblos indígenas al asegurarse de que no menos del 85% de estos fondos lleguen a territorios y comunidades indígenas.

La UICN observa con preocupación que la falta de compromiso financiero es un obstáculo importante para la plena implementación de los objetivos descritos en el Plan de Acción de Género (PAG) y que éste requiere una atención urgente para asegurar los recursos necesarios para su

implementación exitosa. Cerrar esta brecha requerirá esfuerzos concertados para incorporar herramientas presupuestarias con perspectiva de género y garantizar que las asignaciones financieras estén alineadas con los objetivos de género establecidos en el Plan de Acción de Género.

Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos en el marco del Convenio y sus Protocolos (punto 5 del orden del día)

La UICN contribuye a una serie de asociaciones e iniciativas destinadas a promover la creación de capacidad, la cooperación técnica y científica y la gestión del conocimiento, y toma nota con apreciación del informe de progreso sobre la implementación de decisiones anteriores relacionadas con este punto del orden del día. La UICN continuará cooperando con el Secretario Ejecutivo y otras iniciativas en la creación y el desarrollo de capacidades de las Partes para facilitar la implementación del MMB.

Teniendo en cuenta la importancia de la creación y el desarrollo de capacidades para la implementación del MMB, la UICN alienta a las Partes a incluir sus necesidades identificadas en materia de capacidades y, cuando sea posible, planes de desarrollo de capacidades en la revisión de sus EPANB.

Con respecto a la operacionalización del mecanismo de cooperación técnica y científica, y el proceso de selección de los centros de apoyo técnico y científico regionales y subregionales, será de vital importancia garantizar que la combinación de candidatos seleccionados no sólo asegure una cobertura geográfica integral, sino que las entidades dispongan de relaciones y de un historial de trabajo con todos los actores relevantes, incluidos los puntos focales del CDB, así como de una sólida red de colaboradores en cada región.

El Grupo Asesor Informal ha considerado que varias oficinas regionales de la UICN¹, que representan consorcios de organizaciones, serían adecuadas para albergar centros de apoyo. La

UICN se compromete a colaborar con las entidades seleccionadas para albergar los centros regionales y subregionales, así como con la entidad de coordinación global, para garantizar una cobertura integral y aprovechar las habilidades y la experiencia de cada uno, y evitar duplicaciones. La UICN también está acreditada ante una serie de mecanismos multilaterales de financiación, por lo que podría acceder a los fondos necesarios para la prestación exitosa de servicios técnicos y científicos a las Partes, a través de sus oficinas regionales.

Finalmente, la UICN apoya la adopción de la estrategia de gestión del conocimiento y agradece la inclusión de desarrollos recientes en este campo, especialmente en relación con la aplicación de la inteligencia artificial.

Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales (punto 7 del orden del día)

El MMB enfatiza el imperativo de cooperación entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad y otros Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) relevantes y proporciona un marco para racionalizar las acciones para lograr sus respectivos objetivos. La UICN considera positivo que esto haya sido reconocido recientemente en las Resoluciones 14.1: *Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032* y 14.3: *Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial de la Biodiversidad* de la Convención sobre las Especies Migratorias, así como en la Decisión 1/CMA.5: *Resultado del primer balance mundial* en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- ✓ La UICN alienta a las Partes a considerar y, si es posible, integrar en la revisión de sus EPANB sus diversos compromisos en virtud de los AMUMA pertinentes, con el fin de facilitar las sinergias y la coherencia en la implementación. A la inversa, la UICN también alienta a las Partes a integrar, según corresponda, sus objetivos en materia de biodiversidad en los instrumentos y mecanismos para la implementación de los AMUMA pertinentes.

¹Centro de la UICN para la Cooperación Mediterránea, Oficina Regional de la UICN para Europa Oriental y Asia Central,

Oficina Regional para Asia Occidental y Oficina Regional de la UICN para Asia

La UICN apreció el intercambio de ideas en la Conferencia de Berna III y concurre con los aspectos más destacados y las acciones preliminares presentados en la Nota informativa para la sexta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-6)². En este sentido, la UICN ofrece su pleno apoyo a esta importante agenda, movilizándolo sus normas, conocimientos y herramientas de conservación, en particular la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas, la Lista Roja de Ecosistemas, la Tipología Mundial de Ecosistemas de la UICN, el Estándar Global para Soluciones Basadas en la Naturaleza de la UICN, la Norma Mundial para la Identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad, entre otros, y facilitando los intercambios y la sensibilización por medio del Congreso Mundial de la Naturaleza 2025 de la UICN y su proceso preparatorio a lo largo de 2024.

Enfoque estratégico a largo plazo para la integración (punto 10 del orden del día)

La UICN destaca la importancia del Enfoque Estratégico a Largo Plazo para la Integración (LTAM, por sus siglas en inglés) y su plan de acción asociado como un importante mecanismo de apoyo para el MMB y su implementación.

La UICN considera que el LTAM proporciona una estructura útil al identificar actores y acciones, mientras que el catálogo más detallado de actividades proporcionado en el plan de acción presentado en el documento CBD/SBI/3/13/Add.1 puede ser utilizado como una caja de herramientas y una guía por muchos actores para emprender acciones de integración destinadas a implementar las metas del KMGBF.

- ✓ La UICN recomienda enmendar las inconsistencias en el lenguaje revisando el LTAM y actualizando los hitos del plan de acción, y pide al OSA que recomiende a las Partes que adopten el LTAM y el plan de acción voluntario asociado como dos documentos de orientación para inspirar y estructurar acciones de integración a nivel nacional.

- ✓ La UICN invita a las Partes a considerar la adición de una Acción Principal 6 adicional en el

Área de Estrategia III: Integración de la biodiversidad en toda la sociedad en el Anexo de la recomendación 3/15 del OSA de la siguiente manera:

Acción principal 6: Los gobiernos a todos los niveles, las empresas, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales y todas las partes interesadas pertinentes de la sociedad participan o están representadas en plataformas multisectoriales nacionales que crean una interfaz entre los expertos científicos y todas las partes interesadas para fundamentar las decisiones y los avances, siguen la implementación del Plan de acción y su contribución a las EPANB, crean mecanismos de rendición de cuentas entre las diferentes partes interesadas y una apropiación conjunta del proceso de transformación.

Justificación: Una plataforma multipartita crea una interfaz entre los expertos científicos y los no expertos, los responsables políticos y económicos, esencial para comprender las cuestiones en juego, el costo de la inacción y la identificación de prioridades de manera concertada, al tiempo que garantiza la coherencia entre la estrategia nacional para el desarrollo sostenible y las estrategias sectoriales de desarrollo. Tal plataforma multipartita promovería la cooperación intersectorial, necesaria a nivel nacional, pero también cuando varios sectores operan en un territorio determinado y causan presiones acumulativas. Dicha plataforma ofrece un espacio para el monitoreo y evaluación periódica y transparente de la implementación del Plan de acción por parte de los diferentes actores, con el fin de garantizar la rendición de cuentas de todos por sus contribuciones. También ayuda a los actores y partes interesadas a asumir el control de los problemas, participar en los debates y rendir cuentas de las acciones e impactos.

²[Nota informativa para la AGNU-6: Conferencia de Berna III – Aspectos Preliminares](#)

La metodología desarrollada por el proyecto [BIODEV2030](#)³ destaca la importancia de la colaboración y el diálogo entre las partes interesadas como un paso crucial para la aceptación y la apropiación, algo que actualmente falta en la estrategia y las áreas de acción propuestas para un cambio sistémico transformativo.

Con respecto a la integración, de manera más general, la UICN:

- ✓ recomienda involucrar a representantes del sector empresarial en las discusiones sobre la integración, especialmente al actualizar o implementar los EPANB a nivel nacional;
- ✓ alienta a los gobiernos a todos los niveles, las empresas, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales y a todas las partes interesadas pertinentes a diseñar y

participar en las actividades establecidas en el plan de acción.

- ✓ alienta una mayor divulgación y compromiso con las partes interesadas a través de plataformas multipartitas, para facilitar el diálogo y la colaboración para resolver los problemas de biodiversidad de manera sistémica, para un enfoque de integración exitoso. Estas plataformas multipartitas deberán ser adecuadas para el propósito, inclusivas y basarse en una cartografía sólida de las partes interesadas. Deberán involucrar a representantes de los gobiernos a todos los niveles, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas y las comunidades locales en discusiones regulares basadas en datos científicos y estudios basados en evidencia para apoyar la toma de decisiones.

³BIODEV2030 es un proyecto conjunto de la UICN, el WWF y Expertise France para poner en práctica la integración de la

biodiversidad en sectores prioritarios en 16 países en desarrollo.